



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 11 DE JULIO DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de julio de 2014.

2.- Otorgar a LEVANTINO ARAGONESA DE TRANSITOS S.A. licencia ambiental para instalar una actividad de almacenamiento y mezcla de abonos a granel, no nitrogenados en Avenida Ferrandis Salvador, zona norte, puerto granero 3, de este término municipal.

3.- Otorgar a NAGUIPAN S.A.L. licencia de apertura para la actividad de cafetería con comercio menor de pan, bollos y pasteles en calle Alcalde Tárrega nº 39, de este término municipal.

4.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 27 de junio de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de venta, al por menor, de bicicletas y accesorios, en el Polígono Pí Gros, 1 2ª fase (Carretera Almazora) de este término municipal, promovida por FLOW BIKE STORE SL.

5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 25 de junio de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de oficinas, almacén y venta de material de oficinas, en calle Ceramista Guallart Carpi, 2, esquina calle Mª Teresa González Justo de este término municipal, promovida por SISTEMAS DE OFICINA DE LEVANTE SLU.

6.- Modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 2 de octubre de 2009, en cuya virtud se otorgó licencia ambiental a

“PROMOCLAS, S.L.U.” y a “PROMOJÚCAR, S.A.” para instalar una actividad de garaje aparcamiento de automóviles con un total de 78 plazas en calle Calderón de la Barca, esquina calle María Rosa Molas, de este término municipal, en el sentido de adecuar la dirección de la actividad al nombre actual del vial que es “calle Doctor Don Juan Bautista Palomo Martí nº 5”; quedar enterada de la transmisión de la referida actividad a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GARAJES RESIDENCIAL NOVA LLEDÓ; y otorgar a la referida Comunidad licencia de apertura para la mencionada actividad.

7.- Dar de baja la licencia para ejercer la actividad de bar en calle Lepanto nº 15, concedida en fecha de 9 de enero de 1987.

8.- Desestimar motivadamente las alegaciones formuladas; y ordenar que en el plazo de un mes lleve a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante el cierre de los huecos ejecutados en la pared medianera, consistentes en dos ventanas de aproximadamente 29x29 cm, próximas al forjado del techo, en el edificio sito en la calle Prim, 12-3º-D, y cuya valoración estimada es de 182,05 €.

9.- Desestimar motivadamente las alegaciones presentadas; y ordenar que en el plazo de un mes lleven a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de las obras consistentes en la construcción, tipo invernadero de 888 m², una depuradora de 24 m², un gallinero de 18 m² y una pajarera de 20 m², sobre la misma parcela se ha realizado una construcción de aproximadamente 20 m², revestida imitando roca, en Camino Serradal, SE-72-A, Polígono 21, Parcela 148 (Partida Senillar), clasificado el suelo como Urbanizable (06-SU-R), (08-SU-R) y vial, estimándose un presupuesto de ejecución material de las obras de 133.277,45 €.

10.- Inadmitir motivadamente las alegaciones formuladas; y ordenar que en el plazo de un mes lleve a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de la construcción de una vivienda de madera de 40 m² de superficie, sita en la Carrerasa del Bovar, BV-59-A, Polígono 15, Parcela 66, Suelo Urbanizable, Unidad de Ejecución (01-UE-PEM), con un presupuesto estimado de 21.364,48 €.

11.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Voluntarios de Acogimiento Familiar y por la Federación Española de Asociaciones de Inmigración, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor, para la realización de proyectos de actividades.

12.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Asperger Castellón en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización de un programa de actividades.

13.- Aprobar el proyecto de Convenio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de

Castellón de la Plana y la mercantil C.C.A. Centre Ciutat Castelló S.A., para la potenciación de acciones de dinamización y promoción del comercio local y potenciación del asociacionismo comercial durante el ejercicio 2014.

14.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro de áridos para el Servicio Municipal de Brigadas del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con una duración de dos años y con un presupuesto máximo de 49.586,78 euros, más 10.413,22 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, así como el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que forman parte del mismo, las cuales regirán la contratación.

15.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro de materiales asfálticos para el Servicio Municipal de Brigadas del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana con una duración de dos años y con un presupuesto máximo de 99.173,55 euros, más 20.826,45 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, así como el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que forman parte del mismo, las cuales regirán la contratación.

16.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento sin opción de compra, de ocho motocicletas, totalmente equipadas, con destino a la Policía Local, por un periodo de cuatro años y con un presupuesto máximo de 232.896 euros, más 39.634,56 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, así como el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

17.- Continuar con Iberdrola Clientes, S.A.U., el contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica a través de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Castellón, para los contratos incluidos en la tarifa 3.0 A., adjudicado a la mercantil Iberdrola Generación, S.A.U., mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de mayo de 2014.

18.- Adjudicar la concesión administrativa de la caseta 44 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal, con destino a la venta de quesos nacionales e internacionales, por plazo de veintiún años, y un canon anual de 1.200 euros.

19.- Resolver motivadamente la concesión administrativa de la Cafetería del Mercado Municipal San Pedro del Grao, con un canon anual de 5.000 euros y un plazo de duración de once años, cuya adjudicación fue elevada a definitiva mediante Decreto del Ilmo. Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno, de fecha 15 de noviembre de 2011.

20.- Resolver por mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento de Castellón y el adjudicatario, Maquinaria y Vehículos y Recambio, S.L. (Maquiver, S.L.), el contrato del

Servicio de préstamo de bicicletas de uso público en el término municipal de Castellón, adjudicado mediante Decreto del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Administración y Participación Ciudadana de fecha 29 de octubre de 2009.

21.- Resolver de mutuo acuerdo el contrato de concesión demanial adjudicado a LUBASA APARCAMIENTOS, S.L.U., para construir un aparcamiento de automóviles para residentes en el subsuelo de la Plaza de las Comunicaciones de Castellón de la Plana, comprendiendo la redacción del proyecto de ejecución y su construcción.

22.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación ARTS ESPAI CLÀSSIC.

23.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, destinadas a financiar la realización de actividades por parte de las asociaciones de gente mayor de la ciudad en el año 2014, con un presupuesto máximo de 27.550,00 €.

24.- Aprobar el Acuerdo de Adhesión a la Red de Ciudades Interculturales, a suscribir por este Ayuntamiento con el Consejo de Europa.

25.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Levantar la suspensión del procedimiento de contratación de las obras de rehabilitación del edificio de la antigua Delegación de Hacienda para centro sociocultural y continuar la tramitación del expediente.

- Adjudicar a “Joaquín Llansola S.L.” el concurso convocado para el arrendamiento de un local con destino a albergar el Archivo Municipal, y en consecuencia, arrendar el bien inmueble situado en la Ronda Mijares número 32, por una renta mensual de 2.950 euros, I.V.A. excluido que asciende a 619,50 euros.

- Estimar la solicitud de reincorporación de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Agente de la Policía Local, con efectos del día 14 de julio de 2014.